



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1032-2010-A/MDP

Pangoa, 02 de diciembre del 2010

VISTO; el Informe N°081-2010-JOREC-DP, exp.1008, presentado por la responsable de la Oficina de Registro Civil, que solicita apertura de Caja Chica, para atender gastos de desplazamiento del personal de RENIEC a las Comunidades Nativas, Centros Poblados y otros inherentes a su area.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece las disposiciones para el proceso presupuestario del Gobierno Nacional, y las Instancias Descentralizadas, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, de conformidad a la Ley 28693 Ley General del sistema Nacional de Tesorería y la Directiva de Tesorería N° 01-2007-EF/77.15 establece el Fondo Fijo para Caja Chica, en ejecución de gastos con cargo a fuentes distintas de Recursos Ordinarios, y su administración se sujeta a las Normas Generales de Tesorería;

Que, mediante Informe N°081-2010-JOREC-DP, remitido presentado por la responsable de la Oficina de Registro Civil, solicita apertura de Caja Chica, para atender gastos de desplazamiento del personal de RENIEC a las Comunidades Nativas, Centros Poblados y otros inherentes a su area; asimismo cumplir con las metas y objetivos de atención con la obtención del DNI gratuito, a los niños de 0 a 14 años;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a la Sra. MARY CHAVEZ MATOS – Jefe de la Oficina de Registro Civil, como responsable del manejo del fondo fijo para Caja Chica, con cargo al rubro 09 RDR, meta 015; por el monto de S/. 1,000.00 nuevos soles.

Artículo Segundo.- Los fondos de Caja Chica establecidos en el artículo precedente serán utilizados para el pago de gastos de funcionamiento menudos y urgentes, excepcionalmente no programados, cuyo monto máximo será de S/. 80.00 nuevos soles, estando sujetos a la Directiva respectiva, y los pagos serán autorizados por el Gerente Municipal, Sub Gerente de Administración y Sub Gerencia de Presupuesto.

Artículo Tercero .- Encargar a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Presupuesto el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Distrital de Pangoa

Oscar Villazana Rojas
Lic. Oscar Villazana Rojas
ALCALDE

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - PANGOA

INFORME N° 081-2010-JOREC-DP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION
01 DIC. 2010
FECHA: _____
EXP: 1008 HORA: 8:20
FIRMA: *[Signature]*

A : SR. OSCAR VILLAZANA ROJAS
ALCALDE DE LA MUNIC. DISTRITAL DE PANGOA

DE : MARY CHAVEZ MATOS
JEFE DE REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO DE PANGOA.

ASUNTO : SOLICITO CAJA CHICA PARA MOVILIDAD Y ALIMENTACION
DESPLAZAMIENTO DE RENIEC A CP, CCNN E INSTITUCIONES
EDUCATIVAS HASTA JUNIO 2011.

REFERENCIA : CAMPAÑA GRATUITA DE DNI PARA NIÑOS DE CERO A 14 AÑOS DE
EDAD

FECHA : Pangoa, 01 de DICIEMBRE del 2010.

Por el presente me dirijo a Ud. Para manifestar debido a la gran demanda de niños INDOCUMENTADOS hemos visto por conveniente proseguir con la CAMPAÑA GRATUITA de DNI para niños de cero a 14 años de edad, hasta el mes de JUNIO 2011, desplazándonos directamente a las INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CCNN Y CP de nuestro Distrito, teniendo como meta DIEZ MIL DNIs, para nuestro desplazamiento necesitamos pasajes y alimentación, en tal sentido solicito CAJA CHICA por la suma de S/ 1000.00, a fin de cubrir los gastos para lograr la DOCUMENTACION GRATUITA. en su totalidad.

Es cuanto informa a Ud., para los fines consiguientes y/o salvo su determinación.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROV. SATIPO - DPTO. JUNIN
[Signature]
MARY L. CHAVEZ MATOS
JEFE DE OREC
DNI. N° 21000347

PROVEIDO
PASE A: 5-6. Administración
PARA: su evaluación y
fines q' corresponda
Fecha: 01 de 12-10 Firmado: *[Signature]*
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA